

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1828.

SAN GREGORIO TAUMARTUGO, SAN ACISCLO,
Y SANTA VICTORIA, MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Antonio.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 54', y se oculta á las 5 h. y 6'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 90	62 5.	O.	Nublado,
A las 12 del dia....	29, 8, 70.	64 0.	SSO.	Claro.
A las 6 de la tarde.	29, 8 50.	62 8.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 4 h. 43' mad. 2.a Bajamar á las 5 h. 17' tard.
1.a Altamar á las 11 h. 1' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 32' noch

ESPERIMENTO NAUTICO.

Entre los muchos descubrimientos que se han hecho en este siglo uno de los mas notables y útiles es el de poder hacer que un hombre trabaje debajo del agua. Mr. Lemaire de Angerville por medio de su aparato pneumático nautico, que se diferencia enteramente de todo lo que se ha inventado hasta el dia, acaba de manifestar con reiterados ensayos hechos en el dia, y en presencia de un numeroso concurso, que se puede ejecutar debajo del agua á mucha profundidad, toda especie de trabajos útiles, con toda seguridad y sin el menor riesgo. En efecto su bezo enteramente desembarazado y aislado quedó debajo del agua 24 minutos, y en este tiempo serró unas tablas, tapó unos agujeros hechos en un cajon, como para imitar la operacion de tapar un barrero dado á un buque con una plancha que clavó con cuatro clavos, amarró sogas, y pidió por escrito todo cuanto necesitaba de útiles y cuerdas por medio de

flotantes que hacia subir á la superficie del agua. Concluidos estos trabajos salió nadando con mucha agilidad apesar de estar envuelto en su aparato, y alcanzó el bote que le aguardaba.

T I N T E S.

Modo de preparar la orchila.—Son muy numerosas las sustancias colorantes que existen en la naturaleza; pero las mas comunes y abundantes se encuentran en las raíces, ojas, ramas y simientes de las plantas, y el arte de teñir consiste en fijar solidamente estos colores en los tejidos de algodón, cañamo, lino, lana y seda. Prescindiendo de las muchas operaciones que es necesario ejecutar para conseguirlo, solo trató de la preparacion de la orchila, planta que se cria en las Islas Canarias que se emplea mucho en las fábricas extranjeras y muy poco en las nuestras.

Supongamos que quiero preparar 20 libras de Orchila: se seca bien al sol y se muele hasta que quede meauda como es. pliego: despues se remoja con orines dejandola asi por 12 ó 14 horas hasta que esté bien empapada y penetra a de ellos: luego se tomarán 12 onzas de rasuras de vino blanco (sub-carbonato de potasa), 8 onzaas de piedra alumbre de Roma (sulfato de alumina y de potasa ó de amoniaco) y 40 onzas de barri. lla (sosa del comercio). Estos tres ingredientes se muelen ó pulverisan en un mortero y se pasan por un cedazo: estos polvos se mesclarán y revolverán bien de arriba abajo con la orchila pisando todo junto como si fueran uvas para hacer mosto; esta operacion se continua por ocho dias consecutivos revolviendo la pasta por mañana y tarde, al cabo de cuyo tiempo bastará repetirla por una sola vez al dia por espacio de veinte dias poco mas ó menos, segun el punto ó color mas ó menos oscuro que se quiera dar á la pasta; en este caso se conserva en barriles para usarla cuando convenga. Si se quiere que salga un color porpúreo ó un morado muy oscuro se continuará revolviendo la pasta por algunos dias mas, teniendo el cuidado de rociarla de cuando en cuando con nuevos orines para que no se seque del todo: las mejores pastas de la orchila y que prefieren los tintoreros son las que salen muy coloradas.

Esta receta es conforme á la que en el año de 1717 hizo D. Pedro Olier en las Reales fábricas de paños de Guadalajara en presencia de D. Cristobal Sedeño, el que fué de opinion convendria el que se publicará y la aprendiesen los tintoreros de España. En 1782 se repitió este mismo experimento en la fábrica de paños de Talavera por D. José Benedicto, con la sola diferencia de añadir dos dragmas de arsenico molido por libra de pasta, y se halló que esta preparacion era mas ventajosa que la anterior.

3

Esta pasta produce los hermosos tintes de lila, amaranto, morado, carmesí, púrpura y rojo oscuro, y sirve de escala para los claros y oscuros de otros colores compuestos. Se publica esta receta en obsequio de los maestros y aprendices tintoreros, asegurándoles que las que corren impresas no están tan circunstanciadas como la enunciada. =C. G.

Real orden comunicada á la Direccion general resolviendo que la exclusiva del abasto hasta media arroba de aguardiente no se entiende con los pueblos que cobran derechos de puertas.

Habiendose enterado el Rey N. S. de lo que V. SS. propone en papel de 2 del corriente al dar cuenta del valor que ha tenido en la capital de Badajoz la renta de aguardiente y licores; se ha servido S. M. resolver que la exclusiva del abasto hasta media arroba no puede entenderse con los pueblos que como el de Badajoz cobran derecho de Puertas, á no ser que el aguardiente se fabrique dentro de estos mismos pueblos; porque el arriendo debe recaer sobre el derecho que adeude á su entrada en ellos el aguardiente que se introduzca para el consumo. De Real orden &c. Madrid 9 de Octubre de 1828. =Luis Lopez Ballesteros.

Concluye la Circular á los Capitanes generales, Inspectores y Directores generales de las armas é Intendente general del Ejército, disponiendo que toda cuenta sea examinada, comprobada, comparada, liquidada y saldada, y señalando el método de verificarlo.

Art. 18. Los artículos antecedentes son desde luego aplicables al primer trimestre de la nueva Administracion y Hacienda militar que ha concluido en 30 de Setiembre último, y al primer semestre de la misma Administracion y Hacienda militar que concluye en 31 de Diciembre de este año; aumentándose en este primer trimestre el termino de diez dias mas para los efectos que prescribe el artículo 12.

Art. 19. En la intervencion general del Ejército se abrirá un libro especial de gastos amortizables, en el cual se inscribirán nominalmente los sueldos de reforma ó cesacion, los de retiro ó jubilacion, las pensiones militares, y todos los haberes que correspondan al título 4.º de gastos temporales y amortizables del Real Decreto de 30 de Junio último, abriendo y llevando á la par en el mismo libro la cuenta de las extinciones procedentes del citado título 4.º, que á tenor del artículo 5.º de la recapitulacion del espresado Real Decreto están aplicadas al material de Artilleria y al de las plazas, y á estender los ramos de servicio que mas lo necesiten. Al tiempo de remitir al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra la reca-

pitulacion general de las revistas de cuentas y liquidaciones de trimestre, se le dirigirá tambien un extracto clasificado del libro especial mencionado, que manifieste las extinciones ocurridas en el trimestre proximo anterior, segun su naturaleza y motivos; las pensiones ó haberes nuevamente inscritos correspondientes al mismo trimestre, con espresion tambien de su naturaleza y motivos, y el balance de las inscripciones con las extinciones.

De Real orden lo comunico á V. para su exacto cumplimiento; reeneagando S. M. que el honor en que estriba el principio de vida de la profesion militar, y que reúne asi á los que llevan las armas como á los que participan de sus fatigas, y forman el Cuerpo administrativo del Ejército, se halla interesado en los mas vivo de sus afecciones para imprimir en las cuentas de Guerra el sello de la sinceridad y la exactitud. Dios guarde &c. Madrid 9 de Octubre de 1828. = Zambrano.

Habiendo aprobado el Sr. Intendente de esta Provincia el remate del arrendamiento de las naves de la muralla del Norte, propias de la ciudad, celebrado por término de dos años en la cantidad de 52.000 rs. cada uno, se sacan de nuevo á pública subasta para la mejora del cuarto que se admitirá en la escribania mayor de Cabildo de mi cargo, hasta el día 15 de Diciembre proximo, por el mismo término de los dos años ó con la ampliacion á tres, cuatro ó cinco, si asi conviniere á los licitadores, y si hubiere proposicion se verificará el segundo remate á las 12 del día 16 del mismo Diciembre, en la casa Capitular. Cadiz 14 de Noviembre de 1828. = Cipriano Gonzalez Espinosa.

A V I S O S.

La Guia general de forasteros de esta plaza y su obispado para el proximo año de 1829 se está imprimiendo con varias reformas y aumentos considerables, entre ellas la cronologia de los Sres. Gobernadores, Jueces civiles y criminales desde sus respectivas creaciones, la Real Hacienda &c. Se admiten suscripciones á 10 rs. cada ejemplar en las librerias de Bosch, calle del Rosario; de Lozano, calle Ancha, y viuda de Navarro, junto á S. Agustin, y se cierra el día 20 del corriente. Su venta será á 16 rs. y en los mismos puestos se dejarán las advertencias.

La casa núm. 77 de la calle del Camino se alquila á precio muy equitativo: en la misma casa darán razon del sugeto á quien deben ocurrir para tratar de ajuste.

TEATRO PRINCIPAL. = Treinta años ó la vida de un jugador (comedia en seis actos, la que será intermediada de boleras). A las 7.

CON REAL PERMISO;

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.